



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

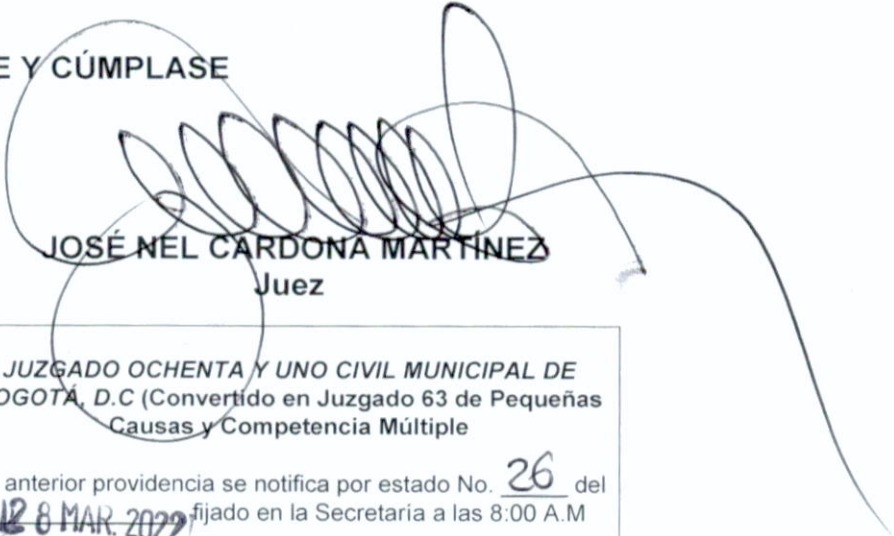
Bogotá, D.C., 12 5 MAR. 2022

Referencia: 110014003081-2018-0022-00

Atendiendo que se realizó el objeto de la presente prueba extraprocetal (fl.68), y como quiera que no hay trámite procesal por continuar, se ordena el archivo del expediente.

En firme lo anterior, Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple**

La anterior providencia se notifica por estado No. 26 del
12 8 MAR. 2022 fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria